



MADRID 10 DE OCTUBRE.

ESPLICACIONES.

Vamos á explicar unas cuantas palabras vertidas en el primer artículo, denunciado y absuelto casi á la vez.

Los que han creído que allí decíamos que la monarquía es el vómito negro, la fiebre amarilla y el cólera-morbo, no han comprendido nuestra intención.

En aquel pasaje de nuestro artículo, no hicimos otra cosa que refutar una opinión que se formula así:

«La monarquía ha existido y existe en España: la democracia no existe ni ha existido. Luego la monarquía es posible: la república no: la monarquía es buena, la república es mala.»

Nosotros respondimos: según la anterior teoría, el solo hecho de la existencia equivale al hecho de la perfección, de la bondad. Por consecuencia, todo lo que existe ha de ser bueno. Esto no es lo que sucede, puesto que en el mundo sucede que hay cólera-morbo, vómito negro, fiebre amarilla, terremotos y granizadas, y á nadie se ha ocurrido decir que sean cosas perfectas el unirse el suelo y morir de fiebre amarilla, ó de cólera-morbo, ni nadie hiciera grandes sacrificios por alcanzar esa clase de perfecciones.

¡Buenos carrillos íbamos á echar! Luego la monarquía, aun cuando fuera mala, podría existir en las sociedades, como pueden existir y existen, aun cuando son cosas no buenas, el cólera-morbo, la fiebre amarilla y el vómito negro. No intentamos poner en ridículo á la monarquía; sino á la prueba que la defiende.

Todo aquello que existe es bueno: El trono existe: luego el trono es bueno.

Nosotros contestamos: El trono es bueno porque existe.

El hambre existe, existen las plagas, existen los buitres y las víboras, como existe el trono: luego las víboras, los buitres, las pestes y el hambre, son cosas buenas como el trono.

Esto es lo que quisimos refutar.

Haber dicho que la monarquía era el vómito negro, hubiera equivalido á insultar una institución tolerada, sea como fuere, y nosotros no discurrimos jamás insultando.

Acatamos en la monarquía dos hechos evidentes: una forma política que la voluntad de los pueblos tolera, y la sanción histórica de esta tolerancia ó consentimiento popular.

Pero no la aceptamos en nada, porque la creemos un error de otros tiempos, una vejez social, como lo eran hasta hace poco ese diezmo de la conciencia que se denominó Santo Oficio, ese Santo Oficio de las propiedades que se llamó diezmo y primicia, y esa primicia y ese diezmo de los conventos que se llamaron frailes. No la aceptamos, porque la consideramos impotente para resolver los dos grandes problemas de la riqueza y de la educación, porque para nosotros no es otra cosa que el fraile político.

No queremos frailes ni en el palacio que se llamó convento, ni el convento que se llama palacio.

La respetamos porque ha vivido y vive.

No la aceptamos, porque ni vive ni ha vivido para dar vida á la sociedad: porque malgasta, porque nos estrecha, porque nos amortiza, porque un pueblo no puede caber en un pequeño círculo de oro que se llama corona.

La respetamos como respetamos las canas de un viejo que chochea.

No la aceptamos como política actual, porque no podemos aceptar la política de la chochez.

La monarquía sería muy buena cuando no existiese cosa mejor, como fuera muy bueno el carro para viajar, cuando no hubiera diligencia, como lo sería la diligencia cuando no hubiese ferro-carriles, como lo serán los ferro-carriles mientras no venga el globo.

Antes se gobernaba quitando fuerza al asociado, quitando personalidad á la persona, humanidad al hombre, cortando las corrientes sociales, estancándolo todo. Antes se gobernaba remendando y zurciendo: los remiendos eran hogueras: los zurcidos, palos.

Para remendar y zurcir de ese modo, es una gran cosa la monarquía absoluta: la monarquía absoluta significa:

Primero. Monopolio religioso: el papa dice yo, y habla por boca de todos los príncipes cristianos. La Iglesia dice yo, y habla por boca de su papa. Aquí todo va bien... para ellos.

Segundo. Monopolio político, hermano muy amado del religioso. El rey dice yo, y habla por boca de todo el Estado. El Estado duerme dentro del rey. — Paz Octaviana en todo el reino.

Tercero. Monopolio económico y administrativo, primo hermano del anterior. El papa y el rey de este monopolio son el fisco y la real Hacienda. La tercera parte del haber público para penas de cámara; otra tercera parte para la Santa Iglesia de Dios; y la mitad de otra tercera parte para la nobleza; la última mitad de la última tercera parte es para los plebeyos, ó lacayos. Los pueblos de la monarquía absoluta son los lacayos de su monarca.

Vino despues otro sistema que no es merced ni senoria, que ni enciende ni apaga: un huésped temeroso que está á ver venir. Si se vuelve atrás, se encuentra con la monia: si se inclina adelante, sus ojos no ven claro, vislumbran un fantasma, y el sistema tiene que esclamar: ni allá ni allí, sino en medio, y Dios sobre todo.

Este sistema que es una mitad del dia pasado y otra mitad del dia futuro, esta medio-monía y medio-fantasma; esta monarquía absoluta del siglo del vapor, es el sistema representativo.

He aquí su dogma.

Religion. El papa dice yo; pero lo pronuncia á medio tono. Se ha desamortizado una parte de los bienes eclesiásticos; pero ni se han desamortizado los sacramentos de la Iglesia, ni la misma Iglesia, ni el culto religioso.

Ni col ni lechuga.

Política. El rey dice aun mi real agrado y mi real persona; pero pronuncia estas palabras, porque es ley pronunciar las palabras para decir algo. No obstante, las pronuncia, se oyen y las cabezas se destocan.

Ni lechuga ni col.

Se ha dado al individuo la inviolabilidad de su casa y de su perro; pero se le niega la inviolabilidad de su tiempo, de su vida, de su trabajo, de su asociación, de sus ideas, de su creencia religiosa; se le ha dado la soberanía de su mastin, no la soberanía de él.

Ni allá ni allí.

Economía. Mil cuatrocientos millones de contribución pública.

Administración. Las cárceles llenas de hombres que son contrabandistas por oficio, despues ladrones por necesidad, despues asesinos por necesidad, por degradación y venganza.

Esta sociedad dice al asociado: hijo mio, no trabajes aquí, no trabajes allá, no hagas esto, no hagas lo otro, no toques á lo que es de todos, tuyo tambien; pero siendo tuyo, no puedes tocarlo. No trabajes en los recursos de la naturaleza, en la sal, en la pólvora, en el tabaco, en el azogue: esa naturaleza es de todos los hombres, tuya tambien, pero siendo tuya, no es tuya sino mia. Pero al cabo yo soy tu madre, tu eres mi hijo, y todo queda en casa. No trabajes, no sudas; pero paga.

Esto no será col ni lechuga; pero vale por muchas lechugas y muchas coles.

He aquí en bosquejo la monarquía moderna, el despotismo constitucional, el trono que nuestra convicción combate.

Pero vosotros, se nos dirá, ¿no aceptais todo aquello que consienten los pueblos, representaciones de la mayoría? No.

El emperador de los indios salía á la calle, y el súbdito tenia que volverse de espaldas para no profanar con los ojos la persona de su señor.

Nosotros no aceptamos ese desacato que aquella sociedad consentía.

Los magnates indios se consideraban sumamente honrados, cuando eran admitidos á roer los huesos bajo la mesa de sus emperadores: cuando eran admitidos á ser los mastines del banquete imperial.

Nosotros no aceptamos la existencia de hombres mastines, de mastines nobles, aun cuando la haya consentido la India y mil Indias, sea por un instante, sea por mil siglos.

El pontífice escomulgaba, los reyes caían, y los pueblos consumían su riqueza y daban su sangre.

Nosotros no aceptamos esto tampoco. Ni aceptamos la prueba del agua hirviendo, ni los duelos, ni los señorios de la edad media; ni las justas, torneos, toros y cañas, y otras cosas de este jaez.

No aceptamos lo que el pueblo consiente por la abyección del embrutecimiento y por el hábito de la esclavitud.

Supongamos que hay un país donde no se tiene noción alguna de los gatos, por ejemplo.

Un hombre vá allí y dice á los pueblos: ¿sabeis lo que es un gato? No, responden.

Pues yo os lo explicaré, contesta el huésped, y empieza á explicar: «un gato, dice, es un animal como un buey, tiene el lomo hácia abajo, las piernas hácia arriba, la cabeza detras, y lo de atras delante: tiene ojos por orejas y orejas por ojos, el rabo es la nariz y la nariz el rabo.»

Y concluye esponiendo la infinita virtud y santidad del gato prodigioso.

El pueblo se junta, delibera sobre lo que ha oido, le parece que tal animal es un portentoso, fabrica un gato como un buey de muchas piedras, levanta altares á su ídolo y le quema incienso, por fin.

¿Cuántas mentiras no se le harian creer al pueblo que adoraba al buey Apis? Cuántas mentiras no se harian creer á los hombres que adoraban en los mosquitos á su Dios religioso? ¿Cuántas mentiras no se habrán predicado á los pueblos, para que adoren en un hombre su Dios político?

Nosotros no aceptamos un gato como un buey, con el lomo hácia abajo y los pies hácia arriba, con ojos por oidos y con rabo-nariz, ó nariz-rabo. No lo aceptamos, no ya como verdad suprema en religion, sino ni aun como gato.

No reconocemos en política esta especie de gatos sociales, así como no reconocemos en ciencias una falsa demostración, ni en materia de dogma una hipocresía, ni un libertinage en moral, ni en las bellas-artes una belleza fea, ni telas mal urdidas en industria.

A fuer de demócratas, no aceptamos mas que la democracia, la desamortización completa del ser humano, lo que nosotros reputamos bien y verdad.

Tal vez tengamos que cubrir nuestro cuerpo con aquella tela mal urdida; pero haremos esto como ahora reconocemos la monarquía: por necesidad, y bajo protesta de que aquella tela no es la propia para cubrir y abrigar nuestras carnes.

Tremos á la iglesia donde está el gato como un buey, convertido en Dios; pero no adoraremos á un Dios que tiene rabo.

De lo dicho se infiere.

1.º Que respetamos en la monarquía un sistema social, aunque no lo aceptamos, porque la política nos demuestra que no es el mejor.

2.º Que esto nos da un derecho: el derecho de que los monárquicos acaten la república como otro sistema social, si bien no lo acepten porque no les parezca bueno.

3.º El que mas pruebe será el héroe de la jornada. Si nosotros les convenimos, ellos deberán ser demócratas. Si ellos son los mejores, nosotros seremos realistas.

En otro número procuraremos demostrar la justicia de esto que reclamamos del espíritu público, aunque nos asalta un escrúpulo grave.

¿Quién va á convencer á un palaciego de que no debe cobrar la paga al fin de mes? ¿Quién convencerá á los fiscales de que su ministerio es un santoficio? ¿Cómo le hará entender á un juez que su sentencia sea un monopolio, una verdadera tiranía? Esto sucederá cuando se logre convencer á un ratón de que el queso amarga.

Rectificamos, pues, nuestro propósito: no hablaremos para convencer á los monárquicos, sino para sembrar nuestro pensamiento en el pensamiento social.

R. Bércia.

ESPAÑA.

EN EL CAMPAMENTO DE SEBASTOPOL.

Si la cuestión que se ventila en Oriente ha de circunscribirse á ese círculo de hierro que con decidido empeño recortan uno y otro día, sin hallar salida alguna, los diplomáticos de Europa, la intervención armada de la España en tan ruines y pueriles querellas, en tan costosa cuanto estúpida carnicería es imposible. Si la noble y generosa sangre del pueblo español, vertida á torrentes por la causa de la civilización y de la libertad, hubiera de prodigarse hoy para satisfacer los fútiles caprichos de osados aventureros, ó servir á las codiciosas miras de los mercederos de Londres sin utilidad alguna para la causa de la humanidad y del progreso sería uno de los mayores crímenes que pudieran cometer los gobernantes de nuestro desgraciado país.

No creyáramos, no quisiéramos creer, por lo tanto, que este asunto se hallase decidido como pretende la prensa toda. Por qué, ¿cómo podría res-

ponderse satisfactoriamente á las madres de los desgraciados, que fueran á buscar una muerte obscura y sin gloria en las heladas montañas, ó que, fieles al honor de la bandera sucumbiesen ante los inespugnables torreones, peleando contra masas de granito que vomitan la metralla ó se comueven para dejar sepultados en sus entrañas innumerables víctimas? ¿Cómo, aun acallando el grito de la conciencia cargarían los miembros del actual gabinete con la inmensa responsabilidad de preparar el triunfo de la reacción en Europa, cuando se llaman defensores del progreso, cuando se dicen amigos del pueblo, cuando tanto pregonan su liberalismo y su constancia? ¿Cómo, repetimos, huirán los sangrientos recuerdos que en el fondo de sus palacios evocaría el solo pensamiento de la patria de los Czares?

Además debemos decir que, al tratar esta cuestión, no es nuestro ánimo hacer una oposición sistemática á una disposición gubernamental sino mas bien una declaración, una protesta franca y sencilla, contra los falsos juicios, que la Europa y el mundo pudieran formar en mengua de nuestra firmeza y de nuestro valor. No es por temor á gigantescas luchas ni por fútil amor á una vida sin dignidad, ni por guiar nuestra pluma sentimiento alguno que pudiera rebajar el honor y la gloria nacional. La España, que ha sostenido siempre su independencia, que cuenta entre sus glorias á Numancia, Zaragoza y Gerona, entre sus héroes los Viriátos y otros mil; entre sus hombres de abnegación sublime los Guzmánes Buenos; España, que despues de siete siglos de encarnizada lucha, rechazó la invasión agena y que á principios del actual, sin generales y ocupadas sus plazas fuertes, deshizo los ejércitos del Alejandro moderno constituyéndose libre y soberana de sí misma bajo el estampido del cañon, España, repetimos, no necesita dar pruebas de su valor, ni de adhesión á la causa de la civilización y de la libertad.

Aun cuando, como dejamos dicho, supiésemos que al proyecto será antes de discutirse abandonado, hoy mas que nunca, «puesto que las recientes victorias de los aliados, haría nuestra cooperación ridicula é impertinente ya que lo vamos examinando por ser, á nuestro juicio, uno de los mas vitales que agitarse pudieran, prescindiendo por este momento de los apuros de nuestro erario y de las innumerables víctimas que tendríamos que lamentar, espondremos algunas consideraciones que nos impiden tomar parte en esa cruzada de mezquinos resultados, si bien de colosales proporciones.

La humanidad que hace tiempo entrevee un porvenir alhagüeno y venturoso, la humanidad, es decir, la colección de todos los seres humanos, no debe malgastar sus fuerzas en un negocio que no le atañe. Enhorabuena que los reyes y emperadores de Occidente luchan por conquistar y sostener un poder que se les escapa. Poco importa á los pueblos sus querellas pero importa mucho que á su costa se afiancen ó no esas situaciones tiránicas, creadas al vapor y entre las sombras de la noche. Por tanto no debemos contribuir al engrandecimiento de nadie.

Otra razón de mucho peso á nuestro juicio hay para que nos abstengamos de tomar parte. Si bien nosotros no blasonamos de patriotas, deseamos, por el contrario, ver á los pueblos fraternalmente unidos, creemos repugnante que los descendientes de los que en otra ocasion abusaron de nuestra buena fé y llevaron nuestros ejércitos á grandes distancias á pelear por ellos invadiendo perfectamente nuestro territorio despues, vengan ahora á demandar nuestro auxilio.

Napoleón, el sobrino del prisionero de santa Elena, ha solicitado la alianza de los carceleros de su tío. Nosotros debemos rechazar sus propuestas hoy que viene á solicitarla. Si él ha creído necesario para sus planes olvidar los agravios hechos en Albion al logro de Córcega en España, tenemos mas dignidad y no permitiremos que nuestros hermanos contribuyan á dar prestigio y fuerza á lo que ha reclamado la herencia de las glorias de su tío y que á no dudar, si hemos de juzgar por su conducta en las jornadas de diciembre, aceptaría, sin remordimientos ni escrúpulos, el papel de Murat en otro nuevo dos de Mayo.

Creemos que nuestros hombres de gobierno preferirán incurrir en el desagrado imperial de los Bonapartes antes que esponerse á merecer el dictado con que la historia calificará á los que tomaron parte en la expedición del marqués de la Romana y subsiguientes hechos en 1808.

A pesar de las seguridades que nos da La Nacion...

Las facciones podrian haber desaparecido ya, si desde el principio se hubiesen creado cuerpos francos...

Parece que el señor don Manuel Monedero ha sido nombrado gobernador civil de Granada...

Ademas del cólera, que tambien causa victimas en Galicia, está produciendo estragos una enfermedad epidémica...

Por fin se ha presentado á las Cortes el tan decantado proyecto que trata de arreglar las relaciones entre obreros y fabricantes...

Hemos oido quejarse á varios militares de que la ley de indemnizaciones para los deportados del 45...

El señor ministro de la Guerra, lo mismo que todos los directores de las diferentes armas...

El proceder que da lugar á estas quejas, solo se explica sabiendo que el gobierno está presionado por un migrato...

El cólera sigue descendiendo notablemente; ayer hubo 25 invadidos, de los cuales sucumbieron 15 y 13 de los anteriormente invadidos...

Segun La Nacion de ayer, es el señor Cardero la persona designada para el gobierno de esta provincia...

El periódico ministerial asegura que no debe temerse la separacion del general O'Donnell del gabinete presidido por el duque de la Victoria...

A pesar de las seguridades que da La Nacion, un periódico de ayer mañana da por seguro que están ya designados los futuros ministros...

Por lo menos, este seria un ministerio digno del partido progresista, y el pueblo sabria al fin á que atenerse respecto de lo que puede dar de sí ese partido...

El señor Orosio se reservó apoyar para otro día la proposicion que pide que la comision de presupuestos discuta estos públicamente en el salon de las sesiones...

El señor Labrador retiró su proposicion relativa á redencion de censos...

El señor VICE-PRESIDENTE: Conforme á lo que dispone el reglamento, se procede al sorteo de los individuos que han de ir mañana á felicitar á S. M. con motivo de sus cumpleaños...

El domingo se eligieron en el ayuntamiento por comandantes de la Milicia nacional, los jefes del escuadrón mayor de la misma, resultando nombrados: Primer jefe don José Portilla. Segundo idem don José Ramirez Arellano.

Hoy á las 4 de la tarde se dará sepultura al cadáver del Excmo Sr. Gobernador de la provincia...

No es cierto afortunadamente, el fallecimiento del distinguido catedrático de medicina don Pedro Marín, que habian anunciado algunos periódicos...

El señor don Martin de los Heros se halla gravemente enfermo. Hoy se le ha administrado el Viático...

Don Manuel Maria Basualdo ha sido nombrado comandante del octavo batallon de linea de la Milicia nacional de esta corte...

El coronel Buceta ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica, como premio de los servicios que ha prestado contra los piratas del Bif...

Se han señalado los dias 21, 22 y 23 para elegir en esta provincia á un diputado en reemplazo del señor Angulo...

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris domingo 7 de octubre.— El Monitor desaprueba oficialmente las cartas que con motivo de los asuntos de Nápoles se han publicado últimamente...

Aiude sin duda á las cartas de Murat que han aparecido estos dias en los periódicos...

Ha sido nombrado oficial de la direccion de Correos el señor La Rosa Gonzalez redactor de La Iberia...

REVISTA DE LA PRENSA.

La Iberia ha suministrado otro empleado á las oficinas de Correos. Los artículos de este periódico han producido esta nueva economia...

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Sumario de la sesion celebrada el 9 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por los señores que á continuación se expresan:

- Calvo Asensio. Torrecilla.
Vega Armijo. Garcia Briz.
Bayarri (don Pedro). Pasaron.
Zabala. Jove.
Santa Cruz (don Antonio). Villar.
Huelbes. Labrador.
Ugarte. Amado.
Ortiz Amor. Baeza.
Oviedo. Garrido.
Sevillano. Benitez de Lago.
Serrano Dominguez. Morante.
Galvez Gánera. Ranez.
Codorniu. Gener.
Suarez. Centurion.
Muñoz Solamayor. Orense.
Sanz. Monares.
Romeo. San Miguel.
Gonzalez (don Ambrosio). Lopez Pinilla.
Ruiz Pons. Ramirez Arcas.
Lassala. Irujo.
Zafra. Pardo Osorio.
Alonso (don Juan Bautista). Carballo.
Lopez Infantes. Alvarez.
Gámirde. Garcia Ruiz.
Moreno Barrera. Ustariz.
Udaeta. Rios Rosas.
Corradi. Cortina.
Yañez Rivadeneyra (don Ignacio). Riveryo.
Echevarria. Tassara.
Pastor. Priesa.
Gomez de la Mata. Gurrea.
Moyano. Roda.
Arias Lria. Navarro Zamorano.
Cordero. Fernandez de los Rios.
Bazan. Gomez de Laserna.
Latorre (don Carlos). Nuñez.
Camacho. Alonzo Martinez.
Masadas. Falcon.
Masadas. Yañez Rivadeneyra (don Manuel).
Olea. Total 80.

Pasó al gobierno para los efectos consiguientes, una comunicacion en que el señor ministro de la Gobernacion incluia un pliego de don Jacinto Feliz y Bonel, renunciando su cargo de diputado...

Los señores Lamadrid, Reus y Santa Cruz (don Francisco) escusaron su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos...

Dióse cuenta de una exposicion del señor diputado don Ramon de La Sagra, rogando á las Cortes se sirvan pedir al gobierno de S. M. varios antecedentes para ilustrar el expediente relativo á la publicacion de su historia política y natural de la isla de Cuba...

Levántose los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números 637 al 682, y acordose que se imprimieran y repartieran, señalándose dia para su discusion...

Dióse cuenta de los objetos en que se habian ocupado las sesiones en su reunion de ayer y el Congreso quedó enterado.

El señor Orosio se reservó apoyar para otro día la proposicion que pide que la comision de presupuestos discuta estos públicamente en el salon de las sesiones...

El señor Labrador retiró su proposicion relativa á redencion de censos...

El señor VICE-PRESIDENTE: Conforme á lo que dispone el reglamento, se procede al sorteo de los individuos que han de ir mañana á felicitar á S. M. con motivo de sus cumpleaños...

Verificado dicho sorteo, dió por resultado salir elegidos los señores siguientes:

- Pardo Osorio.
Ruiz Pons.
Arias.
Ramirez Arcas.
Baeza.
Carballo.
Alonso Cordero.
Bazan.

Somoza. Acha.
Fernandez de los Rios. Gomez.
Ornate. Coello y Quesada.
Amado. Avevilla (don Pablo).

Suplentes.

Osorio y Pardo. Franquet, Molinedo, Sanvaldo, Codorniu, Norato.

El señor VICEPRESIDENTE: Los señores designados se servirán concurrir mañana á las cinco y media de la tarde á la presidencia en traje de ceremonia...

Entrándose en la orden del dia, se leyó y fué aprobado sin discusion el dictamen relativo á la linea telegráfica de Orense á la frontera de Portugal...

Continuando el debate sobre el dictamen de Constitucion, leyóse el voto particular de los señores Lasala y Valera, con cuyo motivo se suscitó una cuestion de orden por el señor Escosura, quien reclamó que tratándose en el voto de artículos distintos, no se usara de la fórmula de tomarlo en consideracion en conjunto...

Leído el art. 1.º de dicho voto particular, estaba concebido en los términos siguientes: «No puede obligarse á ningun ciudadano español á que haga ó deje de hacer cosa alguna, sino en virtud de la ley...»

El señor LOPEZ INFANTES: Este artículo parece inocente á primera vista; pero en mi concepto nada es mas innecesario, ni puede ser mas anárquico. Es innecesario, porque no hay para qué decir que lo que espresamente no está permitido por razon contraria está prohibido, y vice-versa, y es anárquico, porque desde el momento en que el ciudadano puede hacer ó dejar de hacer aquello que le obliga la ley, el mandatario puede mandar y el ciudadano resistir hasta que se cerciore de si manda ó no con arreglo á la ley...

El señor LASALA: Nunca he oido señores, que la libertad personal, base de las libertades públicas, que es un principio reconocido por todos, viniera á calificarse por el señor Lopez Infantes de innecesario. Yo creo que solo puede llamarse así á lo que no ha de producir efecto, y como la minoria de la comision se ha propuesto, con el artículo de que se trata, que cesen de una vez los infinitos abusos cometidos por todas las autoridades, resulta que nada mas lejos de nuestro voto particular que el ser innecesario. Si lo fuese, faltaria no solo en todo código político, donde no existe, sino que no estaria tampoco en el criminal que es donde se halla...

Mi deseo no tiene por objeto introducir la desobediencia, no, porque nunca concedo al súbdito licencia para insurreccionarse; pero sí el derecho para reclamar contra el abuso, y como ese derecho es mucho mas fuerte establecido en la Constitucion como la responsabilidad de la autoridad que no lo respeta, será tambien así mayor consignada en la ley fundamental que si lo estuviese en los demas códigos, porque en estos no ha producido hasta ahora ningun efecto; de ahí que la minoria de la comision introduzca esta novedad con la Constitucion política...

Después de rectificar el Sr. Lopez Infantes, dijo. El señor SAN MIGUEL: Me opongo al artículo por vago é innecesario, y ademas porque puede conducir hasta el absurdo. No hay Código ninguno ni Manual que marque, por ejemplo, á un alcalde lo que puede mandar, y no mandar con respecto á procesiones y demas cosas que están bajo la jurisdiccion municipal, y lo mismo digo respecto á cualquier otro funcionario público. Este artículo pues no debe estar en la Constitucion del Estado...

El señor LASALA: Después de oír al señor San Miguel, me confirmando mas en mi idea. Lo que yo quiero es que ningun ciudadano español haga ó deje de hacer nada sino en virtud de una ley; y como las leyes establecen ó marcan los detalles de la organizacion de cada ramo sujeto á las diferentes autoridades, se deduce de aquí que no es necesario, para llevar á cabo el voto particular, de ese Código inútil, ni de que se hablen de procesiones ni de toda esa porcion de personas y Autoridades que ha citado S. S., no sé para qué, porque ha presentado la cuestion de una manera que ha tocado ya en el ridículo...

El señor SAN MIGUEL: Debo decir á mi amigo el señor Lasala que no ha sido mi ánimo ponerle en ridículo; no he hecho mas que tomar la cuestion en el terreno que S. S. la habia colocado, y como nos habló de procesiones, del alcalde, etc., etc., yo no hice mas que repetir lo mismo que S. S. habia dicho...

Después de algunas rectificaciones de los señores Lasala y San Miguel, y de preguntar el señor secretario Vega de Armijo si se tomaba en consideracion el artículo; dijo:

El señor MOYANO: Ayer acordó el Congreso que no se votara ningun artículo de la Constitucion hasta que no hubiera suficiente número de Diputados, y el decimo de este Cuerpo exige que se cumpla hoy aquel acuerdo...

El señor secretario VEGA DE ARMILJO: No se trata ahora de una votacion definitiva, que es á la que el señor Moyano se refiere, sino de saber si se toma ó no en consideracion el artículo, y como en caso afirmativo puede haber discusion, después de esta es cuando tendrá lugar la aplicacion del acuerdo que ayer adoptó el Congreso...

El señor LASALA: Yo creo que he visto practicar aqui la doctrina de dar por aprobado un voto particular, en el mero hecho de haber sido tomado en consideracion...

Y es claro: como á la fórmula de tomar en consideracion, precede una discusion amplia, equivale á la aprobacion del artículo...

El señor secretario VEGA DE ARMILJO: Considerando el artículo de reglamento que los votos particulares están firmados por individuos de comisiones, da preferencia á estos sobre las enmiendas y adiciones, y de ahí la discusion previa. Esta es la practica constantemente seguida; una vez tomada en consideracion se abre debate sobre si ha de aprobarse ó no. Está pues en su lugar la pregunta de si se toma en consideracion el artículo de que se trata...

El señor SANCHO: Que el tomar en consideracion un artículo equivale á aprobarlo, es cosa que no puedo comprender. Yo siento que se esté discutiendo cuando no hay número suficiente de diputados, ausentes á la sesion con causa justificada, por que nadie tiene derecho de hacer venir aqui al diputado que está en su pueblo invadido del cólera y se encuentra al lado de su mujer y de sus hijos...

El señor secretario VEGA DE ARMILJO: Tener en consideracion no es aprobar. Por lo demas, las Cortes acordaron ayer lo que tuvieron por conveniente, en atencion á faltar los señores diputados de aqui y la mesa respecta ese acuerdo...

El señor CORRADE: A mí me parece que, atendidas las circunstancias y en consideracion á la gravedad de las cuestiones que se agitan, deberia suspenderse la discusion, interin no haya suficiente número de señores diputados. De lo contrario sucederia que estaremos aqui 30 ó 40 diputados discutiendo sobre cuestiones gravísimas, y luego venirán á tomar parte en la votacion personas que no han oido las razones espuestas...

Yo someto estas reflexiones á la consideracion de las Cortes para que en su vista acuerden lo que estimen mas oportuno...

El Sr. RIVERO: La mesa está invocando constantemente el reglamento, y la mesa y las Cortes se hallan fuera de él por la naturaleza de esta discusion y por las circunstancias particulares en que nos encontramos. ¿En qué artículo del reglamento se habla de la discusion de la Constitucion? En ninguno. Nuestro reglamento está basado en condiciones generales para Asambleas ordinarias, y se resiente de ese carácter; así es que hoy, por ejemplo, han comenzado las Cortes por acordar que no haya reglamento...

Estamos por consiguiente fuera de él por las circunstancias en que nos hallamos. ¿Qué significa una Asamblea que discute y no delibera?

Pesan en el dia sobre Madrid circunstancias que hacen necesario el aplazamiento de esta discusion, que es la mas solemne y grave que puede haber. ¿Por qué, pues, se precipita el debate cuando un gran azote affige la capital de la monarquía? Si se deseara á otro género de consideraciones, se admita uno mas tolvia; y después de lo que nos ha dicho el señor marqués de la Vega de Armijo, me parece que la cuestion, que era absurda, se va convirtiendo en risible. Esta Asamblea puede desaprobar, pero no puede aprobar. No tomar en consideracion un voto particular, ¿qué significa sino desaprobarlo? Ahora bien

sino somos número competente para aprobar, tampoco lo somos para desaprobar.

Y aun pues las Cortes como en el conflicto en que nos hallamos seria la mas conveniente aplazar esta discusion. El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El gobierno manifestó ayer el interés que tenia en que se discutiera la Constitucion, Constitucion que debe ser la pauta para los que gobiernan y para los que obedecen. Aquí se ha suscitado la cuestion de si podemos ó no votar, y si no pudiendo votar podemos discutir; pero si se suspende la discusion de la Constitucion, vendrá acaso mañana otra ley, y nos encontraremos en el mismo caso...

Si no discutimos la Constitucion, tampoco podremos discutir ley alguna, porque mismas las razones hay para lo uno que para lo otro...

El señor secretario VEGA DE ARMILJO: Debo manifestar que al proceder la mesa del modo que lo ha hecho, ha seguido el giro que las decisiones de la Asamblea le han fijado como era de su deber...

El señor marqués de ALBAIDA: La dificultad consiste en que, según la teoria de la mesa, podemos desaprobar, pero no aprobar. ¿Y qué es lo que hay que hacer? En mi concepto discutir los artículos y el voto, y votarlos después...

El señor RIOS ROSAS: Pido que se lea el artículo 33 del reglamento. (Se leyó). En la cuestion del momento, y habida consideracion al acuerdo de ayer, es indudable que el voto á que nos referimos no pueda ser objeto de votacion...

Lo que en mi concepto se ha probado es que nos encontramos fuera de las condiciones de los cuerpos deliberantes, porque en todos estos cuerpos hay leyes que no se discuten en sus detalles por su forma, no por la gravedad de las materias; pero otras (y entre estas se halla la Constitucion) se discuten hasta en sus menores fracciones, y para esto se necesita una discusion diaria y constante por un período mas ó menos largo, bastando para deliberar y para votar esas fracciones de ley un limitado número de diputados, según se halla determinado en los reglamentos de todas las Asambleas deliberantes del mundo, de otra manera se haria imposible su discusion. El Congreso comprenderá que si se presenta una enmienda á cualquier artículo y se sigue la contraria doctrina, esta discusion no puede tener curso, porque no pudiéndose votar la enmienda, no es posible ir adelante...

El Sr. ORENSE: No creo que las Cortes tengan necesidad de revocar ese acuerdo, porque pueden comparecer en la discusion de otras leyes hasta tanto que haya número suficiente para la fundamentación...

El Sr. RIOS ROSAS: Yo entiendo que estamos en el caso de seguir el mismo camino con todas las leyes, y que no hay razon alguna para que unas se puedan votar con 30 diputados y otras no...

El Sr. RIVERO (don Nicolás): Un artículo constitucional no es una ley, sino mucho mas, porque es una fuente de leyes, y en el punto tratarse de un punto capital, tal como el derecho de reunion pacífica; siendo preciso convenir en que no puede concebirse la razon de exigir la mitad mas uno de los diputados para votar una pension de 2,000 reales, y que no sea necesario esto para adoptar una resolucion sobre el punto que he citado, y que tiene una inmensa trascendencia. Ademas es indispensable evitar que los artículos votados de la manera que S. S. desea, carecen de prestigio...

El Sr. RIOS ROSAS: No puedo menos de manifestar que el señor Riveryo ha venido á indicar todo lo contrario de lo que dijo antes...

El Sr. ESCOSURA: Dice el señor Rios Rosas que no puede un cuerpo deliberante revocar hoy un acuerdo adoptado ayer; y yo pregunto: ¿está obligado un cuerpo de esa especie á no salir de los acuerdos que tomaron otros cuerpos deliberantes? Nuestra determinacion de ayer no le hace fuerza al señor Rios Rosas, y si se le hace lo que acordaron las Cortes de Cádiz; no lo entiendo. Si no hubiera de salirse nunca de lo que fué; ¿qué hacemos aqui? ¿Qué hace la humanidad? Pero hay una cosa que es superior á la tradicion, y es la razon, la cual debe ser nuestra norma. Ayer acordamos un principio; que es inconcuso: que los artículos de la Constitucion sean votados lo mismo que las leyes; porque cada artículo de la ley fundamental es una ley, mas bien, una fuente de leyes importantes...

Este es el principio y la teoria del partido progresista: que la ley fundamental no pueda quedar á merced de ningun gobierno que la interprete, porque esto pertenece esclusivamente al poder de la nacion soberana...

Decía el señor ministro de la Guerra; y decía muy bien, que si no pueden votarse los artículos de la Constitucion tampoco puede votarse ninguna ley. Cierto: mas no es ese el punto de la dificultad, señores diputados. ¿Qué es lo que se necesita para votar los artículos de la Constitucion? La mitad mas uno de los diputados constituyentes. ¿Y dónde están esos diputados que no vienen á cumplir con su obligacion? ¿No están en Madrid? ¿Por qué no vienen? Si la Gaceta imprime un sello de cobardia sobre la frente del regidor del último pueblo que invadido por el cólera lo abandona, ¿no se podrá exigir al representante de la nacion que venga á su puesto ó que renuncie su mandato? (Aplausos en las tribunas). El señor presidente manda á los señores que hagan salir á los que han aplazado...

Si la reina de España, joven y madre, está en Madrid, ¿cómo no están los diputados? No creo que el Congreso deba revocar su acuerdo de ayer, y concluyo suplicando á la mesa que se lea la lista de los diputados presentes en Madrid, la de los diputados ausentes con causa justificada, y la de los ausentes sin ella; y que estas listas se publiquen en la Gaceta del gobierno y en el Diario de las Sesiones...

El señor RIOS ROSAS: Lo último que ha dicho el señor Escosura lo hubiera yo dicho ya, á no mediar la situacion especial que ocupó en esta Cámara; pero puesto que ya se ha dicho, manifiesto que es justo, y debe saberse la nacion para que lo medite, porque no hay razon alguna, en virtud de la cual deben los diputados de estar obligados á venir á su puesto. Si el militar tiene el deber de morir en la brecha, en el diputado constituyente existe el deber de aparecer en estos asientos. (Bien.)

Acto continuo leyóse una proposicion del señor Masadas, cuyo objeto era pedir la suspension de las sesiones interin no haya número suficiente de señores diputados para votar las leyes; y apoyada por su autor, fué desechada en votacion nominal por 35 votos contra 31...

Levántose igualmente otra proposicion del señor Molinedo, cuyo objeto era pedir que para votar los artículos constitucionales, se observase lo propio que para votar las demas leyes; y habiéndola asimismo apoyado su autor fué tambien desechada en votacion nominal; pero antes de procederse á esta, pidió la palabra para votar y dijo:

El señor ESCOSURA: ¿Qué significa la proposicion que se nos presenta? ¿Qué se propone para la votacion de los artículos de la Constitucion como el reglamento prescribe para los de las leyes ordinarias, esto es, que 30 señores diputados pueden aprobarlos ó desaprobarlos? Si es esto, yo no puedo aprobar la proposicion con mi voto...

El señor AVEVILLA (don Pablo): La opinion de los autores de la proposicion, los que aprobadas ya las bases de la Constitucion, se voten los artículos como los de las demas leyes ordinarias...

(Varios señores diputados piden la palabra)

El señor VICEPRESIDENTE: No hay discusion, no hay palabra. Se procede á la votacion nominal.

Verificado el acto, resultó la proposicion desechada por 63 votos contra 17.

El señor VICEPRESIDENTE: Orden del dia para pasado mañana: continuation de los asuntos pendientes. Se levanta la sesion pública para que el Congreso en sesion secreta...

Eran las cuatro y media.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un real decreto autorizando al ministro de Hacienda, para presentar á las Cortes dos proyectos de ley, uno para que se declaren exentos de los derechos de aranceles cuatro estatuas de mármol por el monumento fúnebre de Argüelles, y otro por donde se le atribuyen los censos...

Un real decreto por el cual se dispone que las Juntas directivas...

Las de Hacienda de las provincias ultramarinas acordarán provisionalmente, cuando los interesados no prefiriesen acudir des-

Una real orden de 27 de Setiembre redactando de nuevo el art. 184 de la instrucción de Aduanas en la forma siguiente:

Art. 184. «En la expresada nota comprenderá el capitán o patron las mercancías que la tripulación traiga fuera de registro, y no excediendo su valor de 1,000 reales por individuo, le serán admitidas pagando los derechos. Lo demás que venga fuera de registro incurrirá en las penas establecidas en el art. 27 de esta instrucción, respecto al comercio extranjero:

«El tabaco sobrante de los ranchos que se encuentre a bordo de los buques sastilará en la Península e islas adyacentes los derechos que correspondan.»

Otra real orden por la cual se manifiesta haberse visto con el mayor desagrado la conducta observada por el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad de Higuera de Llerena, negándose á dar entrada en la población á la Guardia civil, bajo el pretexto de preservarse del cólera-morbo, faltando con estas medidas conculcadas á lo prevenido en las disposiciones sanitarias vigentes.

Otra que dice: Enterada la Reina (Q. D. G.) de los distinguidos servicios que con abnegación y celo ha prestado el alcalde constitucional de Noblejas, D. Salvador Rodríguez (durante la invasión del cólera-morbo en aquella villa, como tambien el humanitario comportamiento del teniente de cura D. Pedro Boga, el presbítero D. Juan Cristóbal Rodríguez y vecinos D. Manuel Salinas, D. Andrés García de la Rosa, D. Alvaro García Ibañez, D. Francisco Rodríguez, D. Valentín Rodríguez, D. Fermín Urdapilleta, D. Mariano Benavente, D. Manuel Peral, D. Eulogio Rodríguez, D. Manuel Rosa, D. Jorge Palomino y D. Casimiro Almaraz; se ha servido resolver S. M. que se les den las gracias, publicándose sus nombres con mención honorífica en la Gaceta de esta corte. Y que á D. Salvador Rodríguez se le proponga por el Ministerio de Estado para caballero de la distinguida orden de Carlos III y para igual clase de la de Isabel la Católica al teniente de cura D. Pedro de Boga, libres de gastos.

Y finalmente otra del ministerio de Gracia y Justicia que atendiendo á no haber sido posible dar principio á la impresion de la ley de enjuiciamiento civil ántes del 6 del actual, á causa de no haberse rubricado por S. M. hasta el día 3 el real decreto que á dicha ley se refiere; y debiendo invertirse algunos días en hacer la edicion oficial, tan exacta y correcta como á la importancia de su texto corresponde; S. M. se ha servido resolver que sin embargo de haberse publicado el referido real decreto con el fin de que sirviera de aviso á los que tuviesen juicios ó tratasen de incoarlos de nuevo, indicándoles la proximidad de un sistema mas perfecto de procedimientos por si quisieran esperar á su publicacion para sujetar á él sus litigios, lo dispuesto en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del expresado decreto no principie á tener efecto sino desde la fecha en que termine la impresion de la ley, que lo será en muy breves dias, se publique y circule en la forma acostumbrada, á cuyo efecto se trabaje sin levantar mano, lo cual se anunciará sin perder momento en la Gaceta de Madrid.

CORREO DE PROVINCIAS.

Los periódicos de provincias, particularmente los de Sevilla y Granada del último correo, se quejan amargamente de la inaccion del gobierno acerca de uno de los puntos sobre que basáramos nuestro artículo de ayer, esto es, acerca de la cuestion de subsistencias que con sobrado motivo trata en con-ternacion á todos los hombres que dirigen la vista al porvenir, que sume actualmente en la miseria á un sin número de familias y amenaza á la nacion entera con una escasez y carencia espantosas, si en breve, muy en breve, no atiende el gobierno á los clamores que se levantan de todas partes, ya con el acento del dolor presente, ya con el temor fundadísimo de los males que en espesa nube cubren el horizonte del porvenir.

No se nos tache de importunos si repetimos, pues, hoy las mismas instancias de ayer; el mal es dema-

siado grave para que su sola idea no nos asuste, y la morosidad de nuestros hombres de progreso harlo proverbial para que nos contentemos con aconsejarles por una vez medidas, que como la presente, ni tan siquiera debia darse lugar á la prensa para apuntarlas.

Hombres del gobierno; continuad las obras públicas paralizadas; empezad otras nuevas; aprovechad los millones de la desamortizacion; prohibid la esportacion de cereales; abrid el concurso y apoyado en los mercados; vigild, castigad á los agiotistas. Asi hareis frente á la situacion, asi remediareis el hambre, asi, en fin, cumplireis con vuestro deber.

Esto os aconseja la prensa, esto os exige el pais.

—La diputacion provincial y el ayuntamiento de Málaga han hecho una representacion al gobierno para que prohiba la esportacion de cereales.

Con el mayor placer damos al público el rasgo de magnanimidad con que acudió al socorro de un buque el patron de la matrícula de Valencia, Vicente Viñes.

Hallándose el fatueho de guerra Tigre zozobrando en aguas de los Alfoñiques á causa de una manga de viento y fuerte temporal de Levante, el referido patron Viñes despreciando el inminente riesgo á que esponia su vida y la de la tripulacion de su laud, arrojó al mar la lancha del mismo, y precipitándose en ella acudió al socorro del guarda-costas el Tigre, y de su tripulacion, parte de la cual se hallaba ya en el agua, y á pesar de la fuerte marejada y recio temporal que habia, logró salvar la vida á 20 hombres, merced á su buen celo é inteligencia en la direccion de esta operacion de suyo tan difícil.

—Por fin han cesado completamente los cólicos espasmódicos sospechosos (es decir el cólera) que han afligido á esta poblacion desde el dia 17 de julio hasta el 22 del mes próximo pasado. Durante este tiempo se han observado unos 150 casos muy graves que han ocasionado 80 defunciones; lo que es poca cosa atendido el número de vecinos de esta villa y los estragos que hace en otras.

Noticias de la faccion.—El comandante general de Lérida se ha hecho cargo del mando de la provincia, y poniéndose a frente de las columnas de operaciones, se disponia á salir para Pons.

El general gobernador Bassols seguia en Salona, dirigiendo desde allí las operaciones del somaten. Tambien el activo comandante general de Gerona salió ayer con una columna, dirigiéndose hacia la parte de Bañolas y Mieras.

La faccion de Borges se halla dispersa, y la de los Tristanyes se dirige hacia la parte de Berga y Castellá de Nuch en estado de completo desaliento.

Hace muchos dias que no descansan ni un momento, van muy escasos de dinero, y se cree segun indica su movimiento que se encaminan á la frontera.

Dicen de Vich. La columna de aquí se ha apostado en el Estany como á punto mas centrico de operaciones en el Llusanés; hoy se ha dicha que antes de ayer se habia dejado ver una partida carlista por la parte de Calluspina, pero yo no lo creo, mayormente hallándose tan próximas las columnas de Vich y Moya.

BLANES 6.

De facciosos no se habla por ahora en esta comarca, en la cual no ha ocurrido cosa alguna de notarse.

CORREO ESTRANJERO.

Como verán nuestros lectores las noticias de la guerra no ofrecen interés alguno. Poco, pues, diremos acerca del exterior.

La calma, sin embargo, será de corta duracion, pues los combustibles acinados no necesitan mas que un pequeño chispazo para que una conflagracion general ponga en evidencia completa la situacion del mundo. Todas las cuestiones se hallan á la órden del dia, y es menester su definitiva solucion.

Constancia y paciencia; vosotros todos que, víctimas de los errores de la sociedad antigua, gemis en silencio, esperando el dia de la redencion. Constancia, obreros incansables, que, despues de haber minado con energia y teson un edificio de répito, amontonais hoy los materiales para construir los palacios para los oprimidos, constancia; y al llegar el momento decisivo, no desmayeis jamás. Vuestra postencion y vuestra inercia producirian hoy acaso fatales resultados. Tendamos ahora la vista sobre las noticias del correo de hoy.

Escasos de ellas vienen los periódicos que hoy recibimos. Los ingleses publican los dos despachos telegráficos siguientes.—«BERLIN 3 de octubre. Un despacho telegráfico de Odessa anuncia que el czar ha salido de Nicolaief para Crimea.»—«BERLIN 3 por la noche. Dicese que el Austria ha renunciado por ahora al proyecto de ofrecer su mediacion, considerando que seria inútil hacer proposiciones á la Rusia en la disposicion en que se halla ahora el espíritu de aquel gabinete. El señor de Bunge, embajador de Rusia en Berlin, ha recibido órden de ir á presentarse el emperador en Varsovia, donde deben reunirse todos los representantes que tiene la Rusia cerca de las cortes de Alemania.»—Segun un despacho de Koenigsberg del 4, los periódicos de San Petersburgo anuncian estar allí de regreso de su viaje á Moscú la emperatriz Maria Alejandrina con la gran duquesa y sus hijos y la gran duquesa Alejandra Josefina con su hijo.—La Correspondencia Austriaca dice que á petición de la casa de Goprowich, la Francia y la Inglaterra han dado permiso á los navios neutrales para que hagan el comercio de cereales en el mar Negro, pero con las reservas convenientes.

Segun el Fremdenblat el trayecto del camino de hierro de Viena á Salzburgo por el valle del Danubio y Linz habia sido aprobado por el emperador.—Un despacho particular de Viena del 4 se espresa asi. «El gobierno ha propuesto hoy al Banco las siguientes medidas financieras: el gobierno cede al Banco nacional, como hipoteca de su deuda, unos dominios del Estado, cuyo valor es de 175 millones, con las rentas y el derecho de venta. Al mismo tiempo se autoriza al Banco Nacional para crear entretanto un Banco hipotecario con un capital de 20 millones, y para emitir en cambio nuevas acciones.» En un despacho de Copenhague de 4 del corriente leemos lo que sigue: La gran Carta adoptada por las cámaras ha sido sancionada por el rey en Consejo de ministros.

Un despacho de Londres del 4 dice asi: «El Banco acaba de subir nuevamente la tasa del descuento. En virtud de nueva decision se ha subido de 5 á 5 1/2 por 100.»

El Banco de Francia tambien ha publicado el 4 la siguiente disposicion: «El Consejo general del Banco ha subido la tasa del descuento de los efectos de comercio á 5 por 100, á contar desde el 5 del presente mes de octubre, y reducido el cambio de los efectos admisibles á setenta y cinco dias.»

En la bolsa de Paris del dia 8, el 3 por 100 frances se cotizó á 64; el 4 1/2 á 89.90; el 3 por 100 español, interior, á 32; idem exterior, 00; diferido 19 1/4; amortizable, 00; consolidados, 86 7/8 á 87.

—La Gaceta de ayer publica el siguiente Despacho particular.

Paris domingo 7 de octubre.—El Moniteur desapueba oficialmente las cartas que con motivo de los asuntos de Nápoles se han publicado últimamente, y que podrian hacer creer que el gobierno del emperador favorece por debajo de cuerda ciertas pretensiones.

Esciben de Turin, que el proyecto de organizacion de la iglesia sardo-católica, se halla concebido en los términos siguientes:

Párrafo 1.º La Iglesia Católica Romana de los Estados sardos se constituye en iglesia sardo-calólica, y declara su independencia de Roma.

Párrafo 2.º El rey de Cerdeña es el soberano protector de la Iglesia de sus Estados; y en tal concepto, procurará que la Iglesia no emprenda nada que sea en detrimento del Estado.

Las disposiciones ulteriores son: El clero será dotado por la nacion. La unidad de la Iglesia será garantida por un Sí-nodo.

Un primado velará sobre los arzobispos, etc. Queda abolido el derecho canónico y las disposiciones del Concilio de Trento. Se permite leer la Sagrada Escritura, y se encaminda su interpretacion á la conciencia de cada uno.

Será instituida la comunión bajo las dos especies sacramentales: el celbato queda suprimido; proscriba la lengua latina en el culto divino; y asimismo se suprimen diferentes fiestas, que serán trasladadas á los dominicos inmediatos.

GACETILLA.

Falta de decoro.—Son ya muchas las personas que se quejan de los malos modos con que se las obliga á salir de la iglesia de los Italianos, á penas se concluye la misa.

Nosotros no hemos podido observar lo que hay de cierto en el particular; pero suplicamos á los diarios ortodoxos que se ocupen de ello por la cuenta que les tiene.

Una infeliz.—Ayer por la tarde, cuando mas abundante caia la lluvia, entraba por las puertas de Madrid escoltada por dos guardias civiles, una infeliz mujer, á pie, descalza, empapada en agua sus miserables vestidos. Hizo alto un momento en la cárcel del Saladero, é inmediatamente prosiguió su camino por un medio de la tormenta.

La infeliz nos recordó la salida de la viuda de Fernando VII. Esta salió en carroza, escoltada por primeras dignidades del ejército, amparada por numerosas tropas,....

¿Cuál seria mas criminal de las dos? ¿Oh zeraquias!

El Quid.—Hasta el presente no habiamos comprendido como la gente de iglesia se tomaba la incomodidad de celebrar rogativas para que desaparezca el cólera.

Hoy hemos visto un anuncio que dice: En la pontificia y real iglesia hospital de Italianos, se celebra una devota novena de rogativa á San Roque para que por intercesion del Todo-poderoso nos libre del cólera que tanto nos aflige. Los fieles que puedan contribuir con sus limosnas...

¿Limosnas, digiste?—ahí está el quid.

Alza.—Los periódicos anuncian que el aceite ha subido. No se dejen seducir los incautos. Lo que he subido no es el aceite: es el precio del aceite.

Atentado.—El domingo por la noche se oyó una fuerte detonacion en la calle de la Reina. Era un pistolazo dirigido á la ventana de un cuarto bajo. Dos nacionales que por casualidad transitaban por dicha calle se echaron encima de un individuo que, al tiempo de oirse el tiro, arrojó el sombrero y echó á correr; pero detenido por un guardia urbano, fué conducido á la cárcel.

La pistola fué encontrada al pié de la ventana.

Baldomero 1.—Es cosa ya resuelta por cierta fraccion del Congreso de diputados hacer oposicion decidida al ministerio, exceptuando al presidente. ¿Porqué no le declaran menor de edad?

Caja de ahorros.—El domingo ingresaron en la caja de ahorros de Madrid 62,408 rs. vn., depositados por 1,050 individuos, de los cuales los 39 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 28,755 rs. 23 mrs. á solicitud de 30 interesados.

Otra.—Otra crecida considerable tuvo anteayer el atrabillario Manzanares. Por fortuna la prevision de los dueños de lavaderos evitó las desgracias que pudieran haber ocurrido.

De Madrid al cielo.—Segun tenemos entendido acaba de fallecer en Madrid, de resultas del cólera, el señor D. Mariano Puyal, último provincial de la compania de Jesus.

¿Será cierto?—Leemos en El Porvenir: Sabemos de un escribano que debiendo notificar una providencia, lo está retardando con el fin nada bueno de causar perjuicio al He-

LEYENDAS

EL NIÑO

BUSCA A SU PADRE Y A SU MADRE

«Yo no os dejé abandonados, dijo Jesucristo al abandonar la tierra; volveré á vuestro lado.»

Hubo un tiempo en que un tierno niño caminaba solo por el campo, y lloraba sentándose en las orillas del camino.

Sus delicados y pequeños pies estaban hinchados y heridos; sus temblorosas manecitas amoratadas por el frio, porque ya tocaba á su término el otoño, y el viento del Norte arrebataba con sus remolinos las amarillentas hojas que de los desnudos árboles pendían.

Cubria sus carnes tan solo un pobre vestido de un sutil tejido de blanca lana; y el hielo de la mañana, que los pálidos rayos del sol convertian en helada lluvia

na hacia él, como nuestro Padre que está en el cielo se inclina hacia sus menores criaturas: el corazón de las madres se parece al corazón de Dios.

—Niño, tus palabras me ofenden; yo no he sido nunca madre, porque soy rica y espero para aceptar esposo que me ofrezcan una fortuna igual á la mia. Te ofrezco un sitio á mi lado, y te tendré á mi lado para ayudarte á subir aquí, por qué quieres ir tan bajo y sucie mis pies en el húmedo suelo?

—Porque habeis dicho que me habíais ocupar el lugar de madre, y mi madre para tomarme en sus brazos, no tenia el consueiro: los pies cuando mi madre me hacia sentarme cerca de ella, no la impedia la piedad, sino su inmenso amor, amor que su júbilo expresaba.

Os compadezco, porque sois rica, y porque teméis la humedad del camino, porque los ricos cujines sobre que os reclinais, están mojados con las lágrimas del pobre y con los sudores del obrero. Mejor quiero continuar mi dolorosa ruta que sentarme á descansar junto á vos.

La joven se sonrojó, y sin responder dió la señal de alejarse á sus lacayos. El carruaje pronto desapareció de la vista del niño. La mujer tenia el corazón desgarrado, y del fondo de su alma se eleva la voz del remordimiento por haber abandonado así aquel hermoso niño; pero su orgullo habia sido herido. Se preguntaba á sí misma quién podria ser este niño, estrañero de dinario; despues una profunda tristeza se apoderó de su corazón, y copiosas lágrimas se desprendian de sus párpados.

Mas pronto cesó su lloro; el pensamiento de que podrian ocultar y marchitar la belleza de sus ojos, enjagó estas lágrimas; y para distraerse, se lanzó en la atronadora esfera de los bailes y de los saras.

El niño quedó sobre el campo, y continuó su camino.

Despues de la hermosa dama fué un rico caballero el que pasó; y el peregrino, á quien casi hollaba con sus cascos el brioso corcel, no le mereció una mirada; continuó su marcha embebido en los pensamientos que su dorada posicion traía á su mente.

Tras él vino un anciano vestido de negro que agita los labios y caminaba lentamente mirando las páginas de un libro: era este sacerdote respetado de todo el vecindario escrupulosamente adherido á el ejercicio y los deberes de su profesion; amaba poco á los niños, porque no tenia familia, habiendo envejecido tan solo en el ejercicio de su santo ministerio. Se paró, y mirando al pequeño viajero, le dijo:

—De qué parroquia eres?

—De todas las parroquias, respondió el niño, porque no tengo domicilio fijo. Buscé á mis padres, y como ellos, voy errante por toda la tierra.

—Tus padres son vagamundos, dijo el anciano sacerdote con un gesto de desprecio.

—Mis padres son pobres.

—¿Tómá! dijo el sacerdote, y arrojó una moneda al suelo.

—Gracias; yo no os habia pedido limosna; Busco á mi padre.

—Yo no lo conozco, dijo el pastor.

ligante. Si no se enmienda y cumple con su deber, estamos decididos a publicar su nombre.

La prensa en la cárcel.—Los presos por delito de imprenta que se cuentan hoy día son: El editor de El Padre Cobos y uno de El Amigo del Pueblo, en el castillo de las Peñas de San Pedro.

El director de El Tío Crispin, un editor responsable de La Estrella, uno de El Parlamento y el director de El Leon Español. Ayer declaró el jurado haber lugar a formación de causa contra La Estrella, y falleció en el hospital general donde había sido trasladado desde la cárcel del Saladero, otro editor de El Amigo del Pueblo.

Hay además gran número de denuncias pendientes que probablemente irán aumentando el número anterior.

Divorcio.—Los señores don Manuel Tamayo y don Aureliano y don Luis Fernández Guerra y Orbe se han separado de la asociación de autores dramáticos.

Cacos.—Durante los días de la revolución, el año pasado sabido es, que fueron castigadas las pocas personas que fueron encontradas robando en medio del tumulto que había en las quemas de muebles.

Desde que tenemos gobierno van aumentando de tal modo los robos que casi es el único ramo en que se vé palpablemente un verdadero progreso. Véase su prueba, los casos que diariamente se denuncia á los juzgados y á los periódicos.

Juicio.—El Excmo. cuerpo municipal de Madrid ha sido demandado ante el de Carabanchel, sobre pago de maravedises, por reclamación de la empresa del gas. El Ayuntamiento pagará cuando tenga (según dice.)

Hay quien dice que el modo de arreglar pronto esta cuestión sería nombrar primer alcalde al señor Mollinedo ¿quién tendrá que ver?

Papel sellado.—Desde el día de ayer, únicamente se espandan de papel sellado en la tercera calle del Carmen, por haber recibido el gobierno todo el que existía en los estancillos, á fin de examinarlo y privar de circulación los pliegos falsificados.

Crueldad.—Tenemos entendido que en cierto colegio de escuela corte se castiga con demasiada severidad á los alumnos que cometen alguna falta.

Imposible parecería que despues de denunciado el hecho no hubiese tomado cartas en el asunto la autoridad, sino túriésemos un ejemplo reciente que manifiesta todo cuanto podemos esperar de las autoridades.

Un democrata.—El candidato que mas probabilidades tiene en Huesca, es nuestro amigo el jóven y distinguido democrata don Emilio Castelar.

Precauciones.—Ayer, día en que llovió extraordinariamente, cosa que no es verdad por cierto, hallamos un amigo que marchaba aceleradamente por el postigo de San Martín. Glocante era para nosotros tan desusada actividad en el sugeto á que aludimos y teniendo alguna desgracia le preguntamos á donde se dirigía con tanta prisa. Voy, exclamó nuestro hombre, á tomar puesto en ese vehículo, que tanto sirviera para salvar algunos restos de la humanidad, es decir voy á meterme en el Area de Noe.

Celeridad.—La empresa del ferro-carril de Almansa esta de enhorabuena. Regocijense tambien nuestros compatriotas que si por un evento la epidemia arreciase, en breves instantes se pondrían fuera de su esterminador alcance. Un hecho referido por un viajero que ocurrió en la noche del domingo, prueba la increíble celeridad de las locomotoras de dicha empresa.

Salimos, dice, de la estacion de Villaverde á las nueve y media escasas, y despues de andar unos cuantos metros, vimos con asombro que la máquina no tenía fuerza bastante para remolcarnos. Interpelamos y se nos dijo que no había otra que pudiera auxiliarnos, por cuanto el puente de Abroñigal estaba hundido, y los de Jacama y Tajo tambaleando á impulsos de la crecida corriente. Despues de que la máquina, pretendiendo tonar aire, se apartó de nosotros, volvió y no pudiendo arrancar, se nos manifestó que iba á tomar carbon á Getafe. Regresó nuevamente y de nuevo marchó á buscar agua á Pinto, llevándose una parte del convoy. Al cabo de algun tiempo vino otra vez, y á pesar de inauditos esfuerzos, solo consiguió arrancarle del sitio donde se hallaba encallado, y trasladarlo á las inmediaciones de Pinto. Eran las dos y media de la madrugada.

Reunidos por fin en Pinto los viajeros y la correspondencia pública tambien, esperaron tranquilamente hasta las cinco de la mañana, hora en que aventurándose á una nueva catástrofe como la del 26, plugo á los maquinistas de allende atravesar el escollo. Reconociendo que tan extraordinarios y repelidos chubascos de esta estacion son imprevisos y que por tanto no era posible esperar tan fuertes avenidas, creamos que puesto que

el Estado compró ese camino de hierro, pagándolo bien caro por cierto, debió reconocerse y declararse que estaba sólidamente construido. Sin embargo, tenemos que ya entonces debieron ver, los que manejan este negocio, el estado del camino, y por eso se apresuraron á revenderse á bajo precio á su primer concesionario y constructor. Ello es que en el espacio de un mes las aguas han arrastrado tres ó cuatro kilómetros de terraplen, un puente, han obligado á apuntalar otros y han ocasionado infinitas desgracias.

Que no se pida mas paciencia al país en que tales cosas suceden; que se exija la responsabilidad á quien corresponda.

SECCION CATÓLICA.—Santo de mañana.—San Francisco de Borja. Termina el jubileo de cuarenta horas en S. Antonio del Prado

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Albóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Table with 3 columns: Grain type, Price per unit, and Unit. Includes Trigo, Cebada, and Algarrobas.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espanden en el mercado los artículos que á continuación se espresan:

Table with 4 columns: Item, Price in Rs. vn., Price in cuartos, Price in arroba, Price in libra. Includes Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

Madrid 6 de octubre de 1855.—El alcalde primero, V. Ferraz.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 6 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGRA, BAROMETRO, VIENTOS, ATMÓSFERA. Includes data for 7 de la m, 12 del día, and 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el día 283 del año y el 18 d. l. Estío. El Sol.—Salió á las 6 h. y 19 m. Se pone á las 5 l. y 41 m. El día dura 11 h. y 23 m. —La noche 12 h. y 38 m. La Luna. 29 de su edad. —Aparece á las 5 h. y 28 m. de la mañana. —Pasa por el meridiano á las 0 h. y 0 m. de la m. retardo 0 m. —Se oculta á la 12 h. y 52 m. de la t. La ecumción del tiempo es 12 m. y 52 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 47 m. á 8 s.

VARIEDADES.

MEJOR ES CALLAR.

Al ver tantos arlequines como danzan en política, me dan tentaciones ruines

de escribir alguna critica.

Empero,

no lo hago, pues considero que creyéndola alusion media España que se apaña con la sombra del turron, voy á tener media España que me haga la oposicion.

Me formo pues el propósito de analizar con criterio del autor del Moro-Espósito, los actos del ministerio;

y empezando nombres propios numerando digo uno, dos, y al tercero

callo un nombre que alli me hallo muy célebre; porque infiero, me ametrallo sino callo y morir así no quiero.

No habiéndole de nombrar.

de la cuestion en el fondo

dijo «mejor es callar»

y pongo punto redondo.

Ya se vió

quién al pueblo «ametralló»

y aunque yo aqui no lo cuente,

se me ha puesto en la cabeza

no ha de haber vicho viviente

que no cuelgue esta proeza.

á un general... muy valiente.

Quizás al pueblo agradar

llegará á conseguir

si me pusiera á sacar

trajitos á relucir;]

si despacio

digera cuanto en palacio

se maquinaba y maquina

por la gente de sotana,

esplotando cierta mina

con carácter de Cristi... ana.

ribeteada de carlina.

Y si ageno de aprehension

(como ministro que escapa)

sacase aqui á colacion

las exigencias del papa.

Si digira

cuanto á mientes me viniera

de los benditos prelados

que se hicieron protestantes

contra nuestros diputadros,

y por el régimen de antes

trabajan desalentados.

Y por fin si me atreviera

tocar algo mas interno

y á descubrir me pusiera

desaciertos del gobierno;

Mas... me callo;

porque si llego á meneallo...

¡Sabe Dios, caros lectores

el belen que se armaria

con nuestros gobernadores;

y nunca fué intencion mia

molestar á estos señores.

Cosazas de mucha cuenta

me están haciendo cosquillas

y aunque hay libertad de imprenta

no me decido á escribirlas.

Mal me porto;

mas lector, ¡me atan tan corto!

Dicen que hay almas de cedro

que nadie logra se hablanden;

mas yo, la verdad, me arrojé

al pensar pueden maudarme

á las Peñas de San Pedro.

EL DOMINE CONSEJERO.

relaciones, por medio del vendaje galvanomedicinal de don Emilio Clausolles, profesor de medicina y cirugía; socio de la Academia quirúrgica Matritense, de la Palatiná, y otras varias nacionales y extranjeras, etc., calle de Carretas, número 23, Madrid.

Precios de los vendajes: Para adultos.—El de un lado ó ingle, 400 rs.; dos lados, 640; del ombligo ó umbilical, 500. Para niños.—El de un lado ó ingle, 320 rs.; de dos lados 340; del ombligo 400.

NOTA.—Para evitar falsificaciones, se previene al público en todas las polotas de los vendajes llevan una chapita con el nombre del inventor. Cada vendaje va acompañado de sus correspondientes botellitas de polvas obliterantes y cuadernito impreso, que se entrega gratis á las personas que deseen enterarse.

(Se responde y asegura la curacion á todas las clases y sexos.)

Depósitos.—Paris, Mr. Augusto Grimal, rue des Vieux Augustins, núm. 27.—Londres, señores Saavedra y Riberolles, Moorgate-Street City, núm. 33.—Madrid, Borrell hermanos, calle Mayor núm. 17.—Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia núm. 3, y en las principales farmacias de las capitales de provincia.

BOTICA DE LA CALLE DEL LEON NUM. 20.

Jarabe vermifugo de Macors, convenientemente á todas las edades, aprobado por la Sociedad de medicina de Paris y por decreto imperial del 13 de julio de 1807.

Este jarabe es el mejor remedio que puede darse á los niños que tienen lombrices ó convulsiones: es agradable al paladar, no contiene absolutamente ningun principio perjudicial y puede tomarse á cualquiera hora del día ó de la noche. Se dará á los niños tan pronto que se manifieste la menor alteracion en su salud, lo cual puede reconocerse facilmente por los síntomas siguientes: palidez en el semblante; rechamamiento de dientes; hormigueo en las narices; orina blanquecina.

El fupreso que sirve de cubierta al frasco indica la manera de hacer uso de este jarabe.

Precio 20 rs. frasco grande, 14 frasco pequeño.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion para hoy 10, día de S. M. la reina, tendrá lugar la primera representacion de la ópera «Polliuto.»

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Estebanillo, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES.—Funciones para hoy miércoles á las ocho y media.—El drama en cinco actos titulado.—El Rey y el Aventurero.—Baile.—Y la comedia nueva en un acto y en verso.—El arte por el empleo.

TEATRO NUEVO.—Circó de Paul.—Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Sinfonia.—La Escuela de los maridos.—El sutil tramposo.

TEATRO DE TIRSO DE MOLINA.—Calle de las Ursas.—La compañía que empezará sus tareas en este teatro, el presente año de 1855 es la siguiente: representante.—Don Francisco de la Vega.—Directores don Benito Parliñas, don Cipriano y don Luis Martínez.—Actrices, doña Matilde de Martínez, Antonia de Valero, María Cruz, Ángela García, Jacinta Cruz, Adela Guerrero, Luisa Cruz, Josefina Martínez, Josefina García.—Actores, don Benito Parliñas, Luis Martínez, Cipriano Martínez, Fidel Lopez, Fernando Gimenez, Manuel Boix, Ramon Benedi, Vicente Merino, Felipe Martínez, Francisco García, Vicente Serantes, Manuel Medina, Antonio Molina, Ramon R. Luna.—Apuntadores, don Agustín Marto don José Mombriño y don Manuel Guzman.

La primera representacion para inaugurar el teatro con su nuevo título tendrá lugar hoy diez de Octubre del corriente año poniendo en escena la comedia en tres actos y en verso original de Fray Gabriel Telloz (el maestro tirso de Molina.—No hay peor sorbo...—Espectáculo.—Será desempeñado por las señoras doña Antonia Valero, doña Ángela García y doña Jacinta Cruz, en union de los señores Parliñas, Martínez (don Luis), Martínez (don Cipriano), Fidel, Merino, Serantes, Molina y Luna.

Finalizada se leerán varias composiciones en honor del Génio cuyo nombre se ha tomado para titular este coliseo.

Terminará la funcion con la dividida comedia en un acto nombrada.—La vieja y los dos Calaveras, en la que desempeñará el principal papel la primera característica doña María Cruz; estando los demás á cargo de don Benito Parliñas, don Luis Martínez, don Cipriano Martínez, y don Fidel Lopez.

Nota.—En razon al objeto de la funcion, el teatro estará perfectamente adornado con colgaduras eet. é iluminado con profusion.

Otra.—Los billetes para esta funcion se espanden en la contaduría sita en el piso principal del mismo teatro el domingo siete, lunes ocho y martes nueve, de diez á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Precios de las localidades.—Palcos bajos sin entrada 24 rs. idem plateas 30, idem principales 12, butacas con entrada 8, delanteras de anfiteatro con entrada 6, idem centros con idem 5, delanteras de galería principal con idem 3; centros de idem con idem 3, delanteras de galería alta con idem 4, entrada general 2 s. r.

Editor responsable, D. JOSE BOTTAUCH.

MADRID: 1855.—IMPRENTA DE GARCÍA PADRÓS. Calle de las Hileras, núm. 4

—Ya lo sé porque no podeis conocer lo que es tíl padre. Guardad vuestra limosna, y ojalá el sentimiento de compasion que mi presencia ha despertado en vuestro pecho, pueda enternecer vuestro corazón y hacerros comprender por qué decís en vuestras oraciones: ¡Nuestro padre que está en los cielos!

—Niño, ¿qué orgullo es el tuyo? ¿Cómo osas dar lecciones á un anciano, á un sacerdote? Tú sin duda te has educado en la impiedad, y tus padre: no son cristianos.

—No deberíais vos hablar así de mis padre; porque debeis enseñarme á respetarlos. Mis padre me han educado en el amor y en el pensamiento del Señor. Yo no doy lecciones á un anciano, respondo tan solo á la pregunta que me habeis dirigido. Sois sacerdote, y á este título sois tambien el director de la niñez: sin embargo, en lugar de ayudarme á buscar á mis padre, imprimis en su frente un sello de ignominia, hiriéndolos con una vergonzosa sospecha, suponiendo que me han educado en la impiedad: ¿puedo aprobar vuestras palabras cuando no habláis segun la justicia?

—¿Dónde estamos? exclamó el desparovido sacerdote; este niño está poseído del demonio, y esta es la causa de que responda con tanta osadía y con tanta malicia.

—Yo no estoy poseído del demonio, sino que Dios permite que hable un niño con la facilidad y valentia de un hombre: ¿un don especial del Eterno puede constituirse un crimen?

—Este es hijo de al: ¿un herege, y repite lo que ha

Entonces ¿cuánto tiempo hace que los han abandonado?

—Yo no los he abandonado; se alejaron de mí para trabajar y ganar así mi sustento. Pero quizás no habrán podido encontrar un pedazo de pan por su trabajo, y se han elejido mas, mucho mas tal vez y yo he quedado huérfano, porque eran pobres mis padre.

—¡Pues bien! Yo soy rica, y te quiero servir de madre para ayudarte á encontrar la tuya; sube á mi carruaje y estarás al abrigo del viento que hiela tus manos, y descansarán tus heridos pies.

—Gracias, señora, pero no podeis servirme de madre: debeis pareceros á ella y hacer en su lugar lo que haria ella en el vuestro. Para cumplir los deberes de madre, es necesario tener el corazón de madre, y estar tan pura delante de Dios como delante de los hombre. Vuestro rostro es hermoso como el de mi madre, y vuestra voz dulce como la suya; pero decidme: si vuestro corazón es como el suyo, y si son vuestras obras las que ella haria si fuese tan dichosa y tan rica como vos?

...Me sorprende tu lenguaje; ¿que te ha podido inducir, ó qué te ha sugerido tales palabras? Yo no conozco á tu madre, y no sabré decirte si es como el suyo mi corazón.

Pero sabe á mi hado, y me dirás como debó ser para parecerme á ella.

—Una madre no dice al niño que abandonado gime á sus pies: ven aqui, porque quizá no pueda el niño subir hasta donde ella está. La madre baja y se inclina

había mojado los uñidos rizos de su blonda cabellera.

La dulzura que espresaban los rasgados ojos bañados en lágrimas, era inexplicable, y mientras resbalaba el lloro por sus mejillas, sus labios contraídos por el frio, dibujaban una melancólica sonrisa.

Descansaba un momento; juntaba sus manos elevándolas como para orar, y emprendía de nuevo su camino con mas vigor.

Y á todos los que pasaban y le preguntaban dónde iba y por qué lloraba, respondía con voz dulce al par que triste: «Busco á mi padre y á mi madre.»

Una jóven bella y rica volvía este mismo día en carruaje de su hermosa casa de campo.

Estaba magnificamente adornada, y la rodeaba una atmósfera de voluptuosos perfumes: reclinada sobre los blandos cojines de su lujoso carruaje y cubierta de seda, su semblante retrataba la tristeza; el hastío de la vida se había apoderado de su alma, porque Dios no la había concedido el ser madre.

Vió al pobre niño que andaba con los pies desnudos, que tenia frio, y sintió conmovido su seno al contemplar su maravillosa belleza.

Mandó detener su carruaje, y llamó al pobre viajero y le preguntó: ¿dónde vas?

—Voy buscando mi padre y mi madre, respondió el tierno niño.

—¿Y dónde encontrarás á tu padre y á tu madre; están muy lejos de aqui?

—Son como yo, viajeros sobre la tierra; y mientras los busco aqui, tal vez me buscarán ellos mas lejos traspassada de dolor é inquietud su alma: es obligo